

LUNES, 12 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 6

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

**CVE-2015-62** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015 y bases de ejecución.*

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Decimosexta de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se ha aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno celebrada el día 23 de diciembre de 2014 el presupuesto general y las bases de ejecución del Ayuntamiento de Medio Cudeyo para el ejercicio 2015 y estarán de manifiesto al público en la Intervención Municipal de esta Entidad por espacio de 15 días, durante los cuales, cualquier habitante del término municipal o persona interesada, podrá presentar contra aquellos las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Junta de Gobierno de esta Corporación con arreglo a los artículos 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Medio Cudeyo, 29 de diciembre de 2014.

La alcaldesa,

María Antonia Cortabitarte Tazón.

2015/62

CVE-2015-62